

SAJB'ICHIL

**COORDINACIÓN DE ORGANIZACIONES
DEL PUEBLO MAYA DE GUATEMALA**

- COPMAGUA -



DOCUMENTO



**PROPUESTA PARA LAS NEGOCIACIONES
DE PAZ GOBIERNO -URNG-**

**QASAQALAJ TZIJ
QAKEMOOM TZIJ
QAPACH'UUM TZIJ**

**IDENTIDAD Y DERECHOS
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

:|| B'aqtun, :||| K'atun, · Tun, : Winaq, Ⓢ Q'ij, || Ajpu'

Iximuleew, Guatemala, 30 de mayo de 1994.

Aqaroq:
 At Tz'aqol
 At B'itol chojawila'
 chojata'
 mojatzaqo
 mojapiskaliij.
 At K'ab'awiil chi Kaaj,
 chi uleew.
 Uk'u'x Kaaj
 Uk'u'x Uleew chaya' ta
 qetamab'al
 qatzijool
 chib'ee q'iij
 chib'ee saq.
 Tachawaxoq,
 tasaqiroq.
 K'ii ta raxaal b'ee
 raxaal jok kojaya' wi.
 Li'anik
 saq li'anik amaq' ta
 utzilaj saq

 utzilaj amaq' ta
 utzilaj k'asleem,
 winaqirem ta puch
 kojaya' wi.
 At Juraqan,
 Ch'ipikaquul Jaa,
 Raxakaquul Jaa,
 Ch'ipinawak
 Raxananawak,
 Jun Ajpu,
 Tepeew,
 Q'uq'ukumatz, Aloom,
 K'ajoloom;
 Xpiyakok,
 Xmukane,
 Rati't Q'iij
 Rati't Saq,
 tachawaxoq,
 tasaqiroq xechaa'
 POPOL WUUJ

*¡Oh tú Tz'aqol, B'itol
 ¡Míranos, escúchanos! ¡No nos
 dejes, no nos desampares, oh
 Dios, que estás en el Cielo y en
 la Tierra, Corazón del Cielo,
 Corazón de la Tierra! ¡Danos
 nuestra descendencia, nuestra
 sucesión, mientras camine el
 sol y haya claridad! ¡Que
 amanezca, que llegue la
 aurora! ¡Danos muchos buenos
 caminos, caminos planos! ¡Que*

*los Pueblos tengan paz,
 mucha paz, y sean felices; y
 danos buena vida y útil
 existencia! ¡Oh tú, Juraqan,
 Ch'ipikaquul Jaa, Raxakaquul
 Jaa, Ch'ipinawak,
 Raxananawak, Wok, Jun
 Ajpuu, Tepeew, Q'uq'ukumatz,
 Aloom, K'ajoloom, Xpiyakok,
 Xmukane, Abuela del Sol,
 Abuela de la Luz! ¡Que
 amanezca y que llegue la
 aurora!*



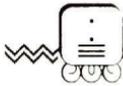
QASAQALAJTZIJ
QAK'EMOONTZIJ
QAPACH'UUMTZIJ

. **PRESENTACIÓN**

El presente documento trata el tema tres de la agenda global del diálogo y negociación por la paz, entre el Gobierno-Ejército y La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, «**IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**», lo que para nosotros constituye **IDENTIDAD Y DERECHOS DEL PUEBLO MAYA**. El mismo, constituye el planteamiento base de consenso de **La Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala -COPMAGUA-**, constituida por organizaciones, asociaciones, agrupaciones e instituciones mayas, quienes creemos firmemente que la consecución de la paz, la democracia real en Guatemala, sólo puede darse si se fundamenta en base a las demandas económicas, políticas, sociales, y culturales de las mayorías, especialmente del Pueblo Maya guatemalteco.

Siendo los Mayas más del 60% de la población guatemalteca, nuestra participación en la discusión del tema **IDENTIDAD Y DERECHOS DEL PUEBLO MAYA**, es indispensable para que los acuerdos sean objetivos, cualitativos y que permitan impulsar el ejercicio pleno de nuestros **DERECHOS MAYAS**.

Desde 1524 se nos ha venido conculcando todos nuestros derechos y agudizados en los últimos 33 años



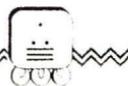
del enfrentamiento armado interno; por ende, la negación de desarrollar nuestra vida como Pueblo desde nuestra cosmovisión.

Las distintas organizaciones del Pueblo Maya que suscribimos el presente documento de planteamientos básicos, consideramos que el actual momento que atraviesa la sociedad guatemalteca, en la búsqueda de una vida democrática, justa y humanista en la que se garantice el respeto mutuo y la coexistencia pacíficas es fruto de acuerdos políticos. Estos ideales deben servir de marco de inspiración y compromiso para la voluntad política que deben sostener las partes en negociación, para la solución con contenido cualitativo y cuantitativo de las causas y consecuencias del enfrentamiento armado interno. Por lo consiguiente, es urgente y necesario superar **la discriminación, el racismo, el etnocidio, el genocidio y la explotación** que padecemos.

Los Mayas no vemos en ningún momento la desvinculación de nuestros derechos ni de ningún aspecto de nuestra vida. Por lo tanto, los derechos económicos, políticos, sociales y culturales que se presentarán en el presente documento están entrelazados. Así mismo, la unidad entre la mujer y el hombre es la base para mantener el equilibrio y armonía en nuestro Pueblo, de ahí que los derechos que planteamos es para todos los Mayas sin distinción alguna.

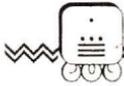
.. NUESTRA REALIDAD COMO PUEBLO MAYA

- 1.- El Pueblo Maya viene forjando su vida, su historia, su cultura desde hace más de 5,000 años. Por lo tanto, los Mayas actuales somos los primeros habitantes de esta parte del continente.



- 2.- Desde 1524 a la fecha, las políticas coloniales, española primero y del actual Estado guatemalteco, se han encaminado a la destrucción sistemática del Pueblo Maya, mediante el exterminio, la segregación, la asimilación e integración.
- 3.- Somos sobrevivientes de tres holocaustos que significaron masacres, políticas de tierra arrasada, deportación, desarraigo y concentración de poblaciones.
 - a.- El holocausto durante la invasión española en 1524, implicó la muerte alrededor de 2 millones de mayas en el territorio que ahora se denomina Guatemala; y la concentración y militarización de los sobrevivientes a través de encomiendas y repartimientos, iniciándose así la esclavitud para nuestro Pueblo
 - b.- El holocausto durante el surgimiento y penetración del capital, iniciado en 1871, conllevó para nuestro Pueblo:
 - b.1 La pérdida de hasta 70% de nuestras tierras comunales, las que fueron apropiadas por ladinos, políticos y militares.
 - b.2 El suministro de miles de Mayas, cada año, para el trabajo forzado en las fincas de café en la costa sur.

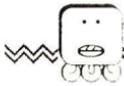
Como consecuencia significó también, la política de tierra arrasada en las zonas donde los Mayas se rebelaron ante este retorno a la esclavitud, a los desalojos y a la militarización.



- c.- El holocausto resultante de las políticas contrainsurgentes del Estado, impulsado en 1978, con el recrudecimiento del enfrentamiento armado interno, implicó la muerte de decenas de miles de hermanos, la fuga del país de aproximadamente cien mil Mayas refugiados, el desplazamiento interno de más de un millón, más de 45 mil viudas y 200 mil huérfanos. Implicó la repetición de la experiencia de la tierra arrasada, de la concentración y militarización de nuestro Pueblo en aldeas modelo y polos de desarrollo.
- 4.- El derecho de *conquista* prevalece hasta ahora para normar nuestra vida como Pueblo. Las leyes de Indias constituyeron el primer marco jurídico; después las llamadas constituciones de los Estados, surgidos como continuación del colonialismo criollo y después el ladino.
- 5.- Antes de 1985, las Constituciones reconocían la situación de inferioridad material de los Mayas y prescribían la necesidad de su mejoramiento socioeconómico como condición para lograr su integración a la «*cultura nacional*». Esta prescripción fue interpretada a conveniencia por el colonialismo de la clase dominante, pues solamente sirvió para legitimar la práctica de la asimilación sin velar por el mejoramiento socioeconómico ni cultural del Pueblo Maya.
- 6.- La Constitución Política decretada por la Asamblea Constituyente el 31 de mayo de 1985, no reconoce nuestros derechos políticos, territoriales, económicos, sociales y culturales; aunque ha dado los prime-



- ros pasos, tendientes a normar algunos derechos culturales y a la propiedad de la tierra de los Mayas.
- 7.- El incipiente progreso jurídico a nivel teórico se percibe también, en la firma y ratificación de algunos Convenios o Tratados Internacionales que incluyen periféricamente derechos de los Pueblos Indígenas. Esto se debió a planteamientos hechos por los Mayas, a las presiones internacionales contra las masacres de Mayas y al intenso cabildeo ante los organismos internacionales. Como ejemplos tenemos: el Acuerdo Gubernativo No. 1046-87, del 23 de noviembre de 1987, relativo a la institucionalización del sistema unificado de escritura de los idiomas Mayas, y el Decreto Legislativo 65-90 relativo al reconocimiento jurídico de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-, el que fue aprobado el 18 de octubre de 1990.
 - 8.- Un aspecto importante de los Mayas, es la lucha por la ratificación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales; sin embargo, dichas gestiones han sido postergadas y engavetadas en el Congreso de la República.
 - 9.- El Estado guatemalteco continúa con su estructura unitaria, homogeneizante, centralista, clasista, militarista, y etnocentrista.
 - 10.- La religión cristiana Católica, religión oficial de los españoles, la utilizaron en gran medida como ideología justificadora de la invasión y colonización. Asimismo, experimentamos con la nueva escalada proselitista protestante, impulsada desde los Estados



Unidos, como estrategia de división e ideología de dominación de nuestros Pueblos.

Ambas descalifican nuestra espiritualidad Maya y justifican la persecución, destrucción y muerte de nuestra religión.

11.-La imposición del sistema político administrativo colonial, primero, y luego del estado republicano desde 1871, constituyen un ataque sistemático de destrucción y desarticulación a la organización política, económica, social y cultural del Pueblo Maya, mediante el desconocimiento jurídico constitucional de su existencia o la subordinación de las autoridades propias de nuestro Pueblo a sus intereses.

12.-Consecuencias del conflicto armado interno:

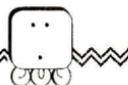
Para el Pueblo Maya el conflicto interno ha tenido consecuencias dramáticas en diversos aspectos:

a.- Consecuencias Culturales:

a.1 Desestructuración de comunidades donde se reproduce la cultura, como nicho histórico de la resistencia, producción y perpetuación de la cultura.

a.2 Destrucción de valores humanos, éticos, morales y espirituales.

a.3 Con el exilio, el desplazamiento interno, la reubicación, se aceleró la pérdida de los idiomas mayas, eje central de la identidad del Pueblo Maya.



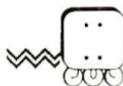
b.- Consecuencias Políticas:

- b.1 Imposición de formas de organización política ajenas a las del Pueblo Maya. En caso del Estado principalmente el establecimiento de bases militares del área ocupada por Mayas. Y la implementación de las PAC y red de comisionados militares. Y de parte de la URNG la organización de sus bases sociales de acuerdo a sus estrategia político militar.
- b.2 El conflicto armado ha obstaculizado la organización de todo el Pueblo Maya y acentuando los señalamientos de movimientos racista, divisionista, culturalista, «eticista».

c.- Consecuencias Militares:

Las consecuencias militares del conflicto armado, entre URNG y Gobierno/Ejército, las ha padecido principalmente el Pueblo Maya:

- Masacres
- Tierra arrasada
- Desaparición de más de 450 comunidades
- 200,000 huérfanos
- 45,000 mujeres viudas
- Un millón de desplazados internos.
- Violaciones físicas, y traumas psicológicos de niñas y mujeres mayas.
- Muerte de ancianas y ancianos, quienes son bibliotecas vivientes para nuestro Pueblo.
- Muerte de niñas y niños mayas, quienes representan nuestro futuro y garantizan nuestra existencia.



- Ocupación de tierras mayas por el ejército y jefes de las Patrullas de Autodefensa Civil y comisionados militares.
 - Muertos y lisiados de miles de Mayas, miembros de la guerrilla y miembros de tropa del ejército.
- d.- La realización del holocausto anterior, la hizo el ejército de Guatemala, que tiene carácter colonial y de ocupación.

La URNG también es responsable en parte, por su estrategia militar que no consideró la reacción desproporcionada de la cúpula del Ejército, que vio en la contrainsurgencia oportunidad para manifestar su racismo y oportunidad de continuar el exterminio del Pueblo Maya en la sociedad guatemalteca.

- e.- A pesar de que el Pueblo Maya es fuente de la mayoría de combatientes de ambos contendientes y de sufrir directamente la mayor parte de las consecuencias militares del conflicto, ni la URNG y ni el Gobierno, consideraron la participación del Pueblo Maya en los inicios del diálogo en Oslo 1990.
- 13.- Para nuestro Pueblo la madre tierra tiene un concepto no sólo económico sino que además espiritual. Con los despojos que desde 1524 hasta nuestros días hemos sufrido, no solamente ha afectado nuestra cosmovisión sino que también ha implicado a que nuestro Pueblo, tenga que padecer hambre, ya que no tiene ni un pedazo de tierra para sembrar el maíz, grano sagrado, y otros productos, para lograr también su desarrollo integral.



En la actualidad el 95% del Pueblo Maya carece de tierra. Las pocas tierras que poseemos son improductivas.

14.-El Pueblo Maya, a partir de la colonia, comienza a tener una realidad angustiada en el plano económico, porque es despojado de sus pertenencias, de sus valores y recursos físicos naturales, llegando a la miseria y soportando la imposición de sistemas y corrientes económicas con políticas que no corresponden a la realidad de su vida. Viviendo ahora en una extrema pobreza por el impulso de políticas incoherentes a su realidad.

15.-El 70% del Pueblo Maya es analfabeta en el idioma Castellano y 99% en idioma Maya.

El sistema imperante no reconoce el valor de nuestras ciencias y tecnología actual, tales como: filosofía, agricultura, matemática, medicina y calendarios.

Nuestra cultura es tomada como folclore, fósil y objeto de turismo y no como una cultura viviente.

16.-La discriminación, el colonialismo interno y la explotación se refleja en la falta de vivienda, salud, educación, y de otras necesidades básicas.

... IDENTIDAD DEL PUEBLO MAYA

La Identidad de un Pueblo es la forma que tiene de comprenderse así mismo y sus relaciones con la naturaleza, otros Pueblos y las que se dan entre sus miembros; los valores que la desarrollan, instituciones que construye y su forma específica de organización económica, política, social y cultural.



Nuestra Identidad como Pueblo Maya viene conformándose durante más de 5,000 años. Pero a partir de 1524, hemos sufrido traumas y encontrado obstáculos en el desarrollo y florecimiento de nuestra Identidad, como consecuencia de la invasión y el colonialismo.

A pesar del ataque sistemático al Pueblo Maya, nuestros antepasados y las generaciones actuales, nos resistimos a desaparecer como Pueblo, y por eso hemos venido creando mecanismos de defensa y desarrollo de nuestra Identidad.

Es así como en este momento histórico somos capaces de señalar elementos dinámicos de nuestra Identidad, como los siguientes:

- Somos hijos de esta tierra, y constituimos más del 60% de la población guatemalteca.
- Seguimos hablando nuestros idiomas, a pesar de la agresión sistemática e imposición del idioma español como idioma oficial.
- A pesar de la discriminación racista y de las diversas formas de eliminación y estigmatización cultural, nos autoidentificamos como Mayas.
- En nuestra tradición oral seguimos transmitiendo nuestros valores éticos, jurídicos y espirituales que rigen la vida de nuestras comunidades.
- Mantenemos y estamos creando diversas formas de organización social para construir nuestro desarrollo.
- A pesar de las invasiones ideológicas contra nuestro Pueblo seguimos manteniendo nuestra cosmovisión de profundo respeto a la Madre Naturaleza y a nuestros semejantes.

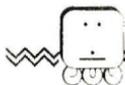


- No obstante la falta de atención a la enseñanza de nuestro sistema de numeración vigesimal, y los sistemas calendáricos, los seguimos practicando.
- El maíz es eje de la vida cultural de nuestro Pueblo.
- Mantenemos nuestras diversas formas de expresión artística y estética.
- Mantenemos el uso de nuestros trajes que son la manifestación de nuestra historia y vivencia, especialmente la mujer a pesar de la discriminación que ella sufre en los diferentes niveles de la sociedad.
- La firmeza de mantener y desarrollar nuestra identidad en el marco de una nueva sociedad guatemalteca, donde se respeten nuestros derechos económicos, sociales, culturales y políticos y el ejercicio pleno de los mismos.

El papel histórico que la mujer a jugado para mantener nuestra identidad es de trascendental importancia en tanto que es ella la que transmite de generación en generación, nuestros valores que nos identifican como Pueblo Maya.

— DERECHOS MAYAS

Es el conjunto de facultades inalienables e indivisibles que nos permiten actuar, decidir y desarrollarnos de acuerdo a nuestra vida y a nuestra cosmovisión como Pueblo Maya, conjugados con los principios de igualdad, libertad, la armonía, la paz, la justicia y la fraternidad en el marco del respeto de las diferencias.

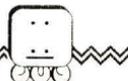


1.- DERECHOS POLÍTICOS:

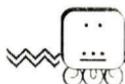
- a.- Reconocer constitucional y jurídicamente la existencia del Pueblo Maya con todas sus manifestaciones.
- b.- Reconocer la autonomía política del Pueblo Maya, que significa que los Mayas tenemos el derecho a decidir nuestro destino como Pueblo.
- c.- Reconocer constitucional y jurídicamente los espacios, estructura, práctica política y organización del Pueblo Maya.
- d.- Reconocer al Pueblo Maya una autonomía de tipo territorial delimitado con criterios históricos y lingüísticos.
- e.- Participación del Pueblo Maya, a través de sus organizaciones representativas, en instancias públicas de planificación, decisión y consulta de las grandes políticas de decisión.
- f.- Reconocer el derecho a la objeción de conciencia en relación al servicio militar no discriminatorio.
- g.- Reconocer Constitucional y jurídicamente el Derecho Maya según su ejercicio y jurisdicción.

2.- DERECHOS CULTURALES

- a.- Garantizar al Pueblo Maya la planificación, creación y conducción de los organismos para el rescate, fortalecimiento, promoción y desarrollo de la cultura Maya.
- b.- Deben cooficializarse los idiomas mayas.



- c.- Todas las comunidades Lingüísticas Mayas tienen derecho de existir y desarrollarse. Las que están en vías de extinción, tienen derecho a tener programas de emergencia para su rescate y desarrollo de parte del Estado en coordinación con las organizaciones del Pueblo Maya.
- d.- El Estado debe poner al servicio del Pueblo Maya los medios de comunicación social existentes, así como la creación de otros, bajo la administración de los Mayas, para divulgar nuestra cultura, tradiciones e instituciones, y hacer posible nuestra contribución y participación en la vida cultural del país.
- e.- En defensa de nuestros derechos, cancelar la licencia de estadía en el país de Instituciones que contribuyen a la destrucción de nuestra cultura, tal el caso del Instituto Lingüístico de Verano.
- f.- Reconocer y garantizar el derecho del Pueblo Maya de organizar la educación de sus miembros, en todos los niveles, basado en su conocimiento, experiencia y cultura.
- g.- Reconocer el derecho de los miembros del Pueblo Maya a tener formación académica, y a quienes así lo requieren por las limitaciones económicas o consecuencias de la violencia, proveerles becas de estudio y créditos educativos desde la primaria hasta el nivel superior.
- h.- Que el Estado reconozca el Derecho del Pueblo Maya sobre centros arqueológicos y lugares ceremoniales como parte de su herencia cultural, histórica y elemento de su espiritualidad.



- i.- Derecho del Pueblo Maya a ser reconocidos sus trajes como elementos objetivos de su identidad; son símbolos que expresan su cosmovisión. Que el uso del mismo por parte de los Mayas, no sea coartado en cualquier lugar o institución pública o privada.

3.- DERECHOS ECONÓMICOS:

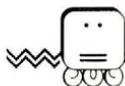
- a.- Por el derecho histórico y la cosmovisión propia del Pueblo Maya, es urgente:
 - a.1- El derecho a la restitución de las tierras comunales expropiadas.
 - a.2- Derecho a la inmediata titulación de las tierras que Mayas han ocupado históricamente.
 - a.3- La redistribución justa de la tierra.
- b.- Derecho del Pueblo Maya a la autogestión económica, mediante el apoyo material, financiero y técnico.
- c.- Derecho a comercializar los productos de nuestro trabajo a nivel interno y externo.
- d.- Derecho a beneficiarse directa e indirectamente de los ingresos que proporciona el turismo al país.
- e.- Derecho a obtener un salario justo, tanto para mujeres como para hombres, que satisfaga las necesidades vitales, revisado anualmente de acuerdo al índice de inflación.
- f.- Derecho de uso y manejo de los recursos naturales, renovables y no renovables.
- g.- Reconocer las formas de organización económica del Pueblo Maya, para que sean tomados en cuenta



elementos substanciales del sistema que permitió el desarrollo material y espiritual de los mayas durante su vida independiente.

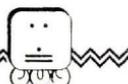
4. DERECHOS SOCIALES:

- a.- Derecho a la resistencia cultural como acto legítimo del Pueblo Maya.
- b.- Derecho a decidir sobre la natalidad
- c.- Derecho a la orientación de los hijos.
- d.- Derecho al registro de apellidos y nombres mayas, entre otros.
- e.- Derecho a manifestar nuestra identidad Maya.
- f.- Derecho a exigir la penalización cuando ocurra discriminación contra el Maya.
- g.- Derecho a la alteridad para la convivencia pacífica.
- h.- Reconocer el derecho del Pueblo Maya para la planificación, conducción y ejecución de programas de salud -preventiva y curativa- en sus áreas, tomando en cuenta su conocimiento y aplicación científica de la medicina Maya.
- i.- La familia Maya tiene el derecho a vivir dignamente en viviendas que tengan las condiciones básicas y que llene las necesidades de un ser humano.
- j.- Derecho a tener atención médica adecuada, acorde a nuestra cultura.
- k.- Derecho a tener servicios básicos esenciales.



— DEMANDAS ANTE LAS PARTES EN NEGOCIACIÓN

- 1.- Que las partes en la mesa de negociación, demuestren voluntad real de llegar a acuerdos substanciales, que lleven a la solución efectiva de los problemas económicos, políticos, sociales y culturales que conduzcan a la paz firme y duradera.
- 2.- Es urgente la desmilitarización de la sociedad guatemalteca.
- 3.- Reducción de la asignación presupuestaria del Ministerio de Defensa y transferirlo a un ministerio específico y a entidades que tienen como objetivo el rescate y revalorización de la cultura e idiomas Mayas.
- 4.- Que el Estado establezca programas urgentes para el rescate de comunidades lingüísticas en vías de extinción.
- 5.- Que el Estado guatemalteco inicie programas de educación a toda la sociedad guatemalteca sobre identidad, cultura y derechos Mayas.
- 6.- Que se evite de calificar y vincular las acciones reivindicativas del Pueblo Maya con la URNG.
- 7.- Modificar substancialmente la naturaleza de la Institución armada en cuanto a concepción doctrinaria de seguridad nacional.
- 8.- Que el Estado ratifique el Convenio 169.



- 9.- Que las propuestas planteadas, acerca de nuestros derechos como Pueblo Maya sea la base de acuerdo entre las partes.
10. Cumplimiento inmediato del acuerdo global sobre derechos humanos.
11. Reconocer y respetar la Comisión Verificadora para el cumplimiento de los acuerdos sobre el tema Identidad y Derechos del Pueblo Maya, conformada por representantes Mayas y representantes de los Pueblos Indígenas del mundo.
12. Reformar la estructura del Estado para la plena participación del Pueblo Maya.
13. Reformar la Constitución Política de la República de Guatemala, para el reconocimiento de los derechos del Pueblo Maya.
14. Creación de la Comisión de la Verdad.

:|| B'aqtun, :||| K'atun, · Tun, : Winaq, Ⓢ Q'ij, || Ajpu'
Iximuleew, Guatemala, 30 de mayo de 1994.

Coordinación de Organizaciones
del Pueblo Maya de Guatemala

- COPMAGUA -

Conformada por:

Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala, COMG.
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, ALMG.
Instancia de Unidad y Consenso Maya, IUCM.
Asamblea Permanente del Pueblo Maya, APM.

